

# CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE OFICINA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS

CONTRATO No:

02036R2017

CONTRATANTE:

DEVIMED S.A.

CONTRATISTA: SYMTECSA S.A.S

Entre los suscritos, por una parte JHON MARTIN CALVO SALDARRIAGA, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 71.699.591 de Medellín, quien en el presente acto obra debidamente facultado por estatutos, en su calidad de representante legal de SYMTECSA S.A.S según certificado de existencia y representación legal matrícula 21-379967-12, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y por la otra parte, el Señor, GERMAN IGNACIO VELEZ VILLEGAS, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía Nº 71.688.436 quien obra debidamente facultado por estatutos, en su calidad de representante legal de DEVIMED S.A. con NIT No.811.005.050-3, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de MEDELLIN quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, se ha celebrado un contrato de mantenimiento que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: El objeto del contrato es el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los quipos de computo descritos y ubicados según el Anexo 1.

**PARAGRAFO PRIMERO**. Durante la vigencia del contrato se realizarán tres (3) visitas de mantenimiento preventivo y todas las visitas de mantenimiento correctivo que el cliente solicite para los equipos ubicados según el Anexo 1, incluye lo siguiente:

## A la instalación eléctrica del equipo.

- Comprobación del correcto funcionamiento de polo a tierra
- Revisión de cableados lógicos y de potencia
- Revisión de voltajes. Se revisarán los voltajes de entrada a los equipos teniendo en cuenta los valores nominales y recomendados para equipos de oficina, tales como voltaje de fase a tierra, fase a neutro, y tierra neutro. Teniendo en cuenta que los deltas de voltaje de polo a tierra no excedan los recomendados para el tipo de aplicación de maneja los equipos.
- Durante el mantenimiento preventivo, todas las partes de los equipos serán revisadas y limpiadas adecuadamente, las partes que se deban cambiar por desgaste o deterioro serán reportadas y cotizadas al cliente para una posterior instalación.

## **IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES LASER**

- Se verificará el funcionamiento
- Se realiza la calibración de los elementos que requieran ajuste
- Se lubrica y limpia las partes móviles según las recomendaciones del fabricante
- Se revisará las conexiones de potencia y datos
- Se revisará los elementos mecánicos y eléctricos
- Se revisará los elementos que presenten algún tipo de desgaste debido al funcionamiento normal del equipo, se informará para que sean cambiados en caso de ser necesario.
- Se realizará limpieza interna y externa de todos los componentes del equipo.

- Se realizará revisión periódica para determinar el estado de funcionamiento del equipo, estado de los consumibles y numero de impresiones para determinar el cambio del kit de mantenimiento.
- Instalación de kit de mantenimiento suministrados por el cliente, en el momento en que el equipo llegue a su estado de cambio, dependiendo del modelo del equipo.
- Optimización de los suministros de tal manera que se pueda obtener el máximo rendimiento.
- Revisión periódica para garantizar que la maquina este utilizando los consumibles adecuados y recomendados por el fabricante.

### FOTOCOPIADORAS.

- Se verificará el funcionamiento
- Se realiza la calibración de los elementos que requieran ajuste
- Se lubrica y limpia las partes móviles según las recomendaciones del fabricante
- Se revisará las conexiones de potencia y datos
- Se revisará los elementos mecánicos y eléctricos
- Se revisará los elementos que presenten algún tipo de desgaste debido al funcionamiento normal del equipo, se informará para que sean cambiados en caso de ser necesario.
- Se realizará limpieza interna y externa de todos los componentes del equipo.
- Se realizará revisión periódica para determinar el estado de funcionamiento del equipo, estado de los consumibles y número de copias para determinar el cambio de los insumos.
- Instalación de kit de mantenimiento suministrados por el cliente, en el momento en que el equipo llegue a su estado de cambio, dependiendo del modelo del equipo.
- Optimización de los suministros de tal manera que se pueda obtener el máximo rendimiento.
- Revisión periódica para garantizar que la maquina este utilizando los consumibles adecuados y recomendados por el fabricante.

Lo anterior se realizará durante doce (12) meses, vigencia del contrato. Las visitas serán programadas por **EL CONTRATISTA** quien dará previo aviso al **CONTRATANTE.** Se atenderán los servicios correctivos que requieran los equipos, cabe anotar que el valor de estos servicios ya está incluido dentro de la propuesta y se atenderá cuantas veces sean requeridos por el usuario.

PARAGRAFO SEGUNDO FORMA DE SOLICITAR EL SERVICIO. El servicio debe ser solicitado al centro de servicio con destinación exclusiva para la atención de Soporte Técnico a los siguientes números:

#### MEDELLÍN PBX Cel. 313 6785018 Cel. 316 4218216

El horario de atención en el Centro de Servicio es de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00M y de 1:15PM a 6:00 PM.

Una vez el cliente se comunique con nuestra empresa a través de los teléfonos anteriormente enunciados, se le da un numero de orden de servicio el cual es el que queda registrado en nuestra base de datos con todos los pormenores de la llamada, cualquier inconveniente por demora en la prestación del servicio puede ser consultada rápidamente por nuestra ejecutiva de apoyo en nuestro sistema para poder informar al cliente el motivo que puede estar causando la demora del respectivo servicio solicitado.

PARAGRAFO TERCERO DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO CORRECTIVO. Para los equipos ubicados en las instalaciones del cliente de lunes a viernes de 08:00AM a 6:00 PM.

**PARAGRAFO CUARTO TIEMPO DE RESPUESTA**. El tiempo de respuesta para los servicios correctivos para los equipos ubicados en las instalaciones del cliente será de máximo ocho (8) horas hábiles a partir del momento en que el cliente genere la solicitud del servicio.

PARAGRAFO QUINTO GARANTIA DEL SERVICIO. Nuestra firma cuenta con personal Técnico altamente capacitado, entrenado y certificado por los fabricantes de los equipos atendidos, los cuales están dispuestos a resolver cualquier inconveniente de carácter técnico que pueda presentarse durante la vigencia del contrato.

**PARAGRAFO SEXTO EXCLUSIONES.** No se incluye el suministro de repuestos, estos deben ser suministrados por el cliente, en caso de ser requeridos **SYMTECSA S.A.** presentara una propuesta para el suministro de estos a precios bastante competitivos. Si el cliente suministra el repuesto, este deberá ser aprobado por nuestros técnicos. No se incluyen las reparaciones que se tengan que hacer por daños en los equipos debido a incendio, asonada, manipulación indebida del equipo y caída de líquidos y/o objetos extraños dentro de los equipos, rayos, tempestades, problemas eléctricos ocasionados por

sobrecargas o variaciones bruscas de voltaje etc. Estas reparaciones se facturarán independientemente.

CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) Autorizar al personal de ingeniería de EL CONTRATISTA para inspeccionar y/o mantener los equipos detallados en el anexo uno (1), previa solicitud hecha por EL CONTRATISTA relacionando los nombres del personal que realizará las labores de mantenimiento. (de acuerdo al manual de procedimiento) b) Ejercer el cuidado razonable en la operación y mantenimiento diario de los equipos c) Proporcionar las condiciones adecuadas para la instalación y normal funcionamiento del equipo de acuerdo con los requerimientos del fabricante: estabilizador, polo a tierra, condiciones de humedad y nivelación indicadas por el técnico d) En caso de traslado de equipos, EL CONTRATISTA no se hace responsable por perdida de información en caso de daño irreparable en los equipos que ocasione dicha perdida, es responsabilidad del cliente el salvaguardar su información. El CONTRATANTE debe informar al centro de servicio de EL CONTRATISTA la nueva ubicación del equipo, para que se hagan los ajustes necesarios y así actualizar su base de datos. e) EL CONTRATANTE debe:

- 1. Mantener respaldada la información, para poder restaurar sus datos y aplicaciones cuando así se requiera. **SYMTECSA S.A.**, no es responsable por perdida de información almacenada en los equipos del cliente, cuando se requiera hacer algún correctivo.
- 2. Disponer de los discos y licenciamiento para restauración de aplicaciones
- 3. Disponer de licencia de antivirus, que garantice la protección de aplicaciones
- 4. Debe garantizar las condiciones de instalación, condiciones ambientales y de suministro de energía
- 5. Ninguno de los servicios del portafolio incluye desarrollo de aplicaciones para ajustarse a las necesidades del cliente.

Las anteriores exclusiones se ofrecen al cliente en modalidad de cobrable, de acuerdo con nuestras tarifas.

**CLAUSULA TERCERA – VIGENCIA:** El presente contrato tiene una vigencia de doce (12) meses, a partir de la firma del respectivo contrato y sus anexos, el presente contrato podrá ser renovado automáticamente una vez finalice su vigencia, según sea acordado por las partes.

CLAUSUSA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá un valor de doce millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos (\$ 12.538.646) valor IVA incluido. CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será cancelado de la siguiente forma: 50% al inicio del contrato y el otro 50% restante 30 días antes de finalizado el contrato. CLAUSULA SEXTA – RESPONSABILIDAD LABORAL: EL CONTRATISTA actúa como ente jurídico independiente y en consecuencia no existe ninguna relación laboral entre el personal que ocupe para adelantar trabajos inherentes a este contrato. Por lo tanto, toda la responsabilidad de este personal en cuanto a salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, indemnizaciones laborales, accidentes de trabajo, etc. serán a entero cargo de EL CONTRATISTA; comprometiéndose este desde ya a mantener indemne por todo lo anterior a EL CONTRATISTA de toda acción legal, civil y laboral por los conceptos antes enunciados.

CLAUSULA SEPTIMA- CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte, el presente contrato sin la previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.

**CLAUSULA OCTAVA:** Si hay incumplimiento por parte de alguna de las partes referente al alcance del servicio contratado ó en la forma de pago convenida se podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral.

Fecha: Maizo oz de 2017

German 2. Valez V.

**EL CONTRATANTE** 

FI CONTRATISTA

**ANEXO 1** 

CONTRATO DE MANTENIMIENTO SYMTECSA S.A.

VIGENCIA

2018 2017

DEVIMED S.A.				-				
LISTADO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS AÑO 2017	2017				SERVICIO Y M.	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TECNICO Nit 900147149-5 - I.V.A. Regimen Comun	CNICO	
FOTOCOPIADORA	CANTIDAD	No. Copias	UBICACIÓN	Transporte	Kit de Repuestos	Valor Contrato	Visitas	Total
CANON 1023			PUERTO TRIUNFO		200000000000000000000000000000000000000		1	
REFERENCIA: TJR 52333	н	0		214.200	283.815	340.578	m	838.593
CANON 1023								
REFERENCIA: TJK 53227	н	0	PALMAS PAL AVENUE	113.526	320.000	340.578	~	774.104
CANON MF 8580 PXK 03104	1		OFICINA 505					
REFERENCUA: PXK 03104 Color				0	220.000	340.578	m	560.578
SHARP	1							
REFERENCIA: AL 1642 CS			SANTUARIO	113.526	299,880	340.578	~	753 984
CANON IR1025			OFICINA 806					
REFERENCIA: DOX 10821	Н	0		0	283.815	340.578	m	624.393
CANON IR1023	1		OFICINA 809					
REFERENCIA: TJE 28878		0		0	283.815	340.578	3	624.393
			OFICINA 809					
TOSHIBA ENERGY 2860	1	0	GERENCIA	0	550.800	340.578	m	891.378
CANON IR1024 REF	1		GUARNE	0	320.000	340.578	æ	660.578
TOTAL FOTOCOPIADORAS								
	∞						TOTAL	5 728 001
	A						!	

Cada equipo dispone de un kit de insumos para el mantenimiento anual, no se incluye tarjeta electronica ni transformadores de alto voltaje

Repuestos puntuales que requiera el equipo por desgaste natural seran cotizados en su momento

Los equipos tendran 3 visitas de mantenimiento preventivo, atencion telefonica y atencion en el sitio cuando lo requiera

Kit Canon: consta de cilindro, cuchilla de limpieza, rodillo de carga y telilla fusora

Kit Sharp: Consta de cilindro, cuchilla, revelador, rodillos fusores y piñones de acople

Kit Toshiba: Consta cilindro, cuchilla, revelador, rodillos fusores y rodillo lubricador

Kit canon: Para la MF 8580 PXK 03104, rodillos alimentadores, kit fusor

IMP	<b>IPRESORAS</b>							
IMPRESORAS	CANTIDAD	UBICACIÓN		Transporte	Kit de Repuestos	Valor Contrato Anual	Visitas Mtto Preventi	Total
							۸٥	
IMPRESORA HP DESJET F2280	-	MARINILLA	MULTIFUNSIONAL		0	169.600	3	169.600
EPSON ARTISAN 1430 serie 2538X2130	+	MARINILLA		75.000	0	189.600	3	264.600
HP OFFICE JET PRO 8100	1	MARINILLA				169.600	3	169.600
HP OFFICE JET PRO 8620 MULTIFUNCION	1	MARINILLA	MULTIFUNCIONAL			169.600	3	169.600
IMPRESORA DESKEJ 1000 Serie CN11C21MV3	1	PUERTO		214.200	0	169.600	3	383.800
IMPRESORA DESKEJ 3550 Serie TH37B12145	+	PUERTO			0	169.600	3	169.600
IMPRESORA HP DESKJET 840C Serie MX01S1V0QN	1	PALMAS		75.000	0	169.600	3	244.600
IMPRESORA EPSON L355 serie S3YK214105	1	SANTUARIO			0	195.000	3	195.000
IMPRESORA HP DESKJET F2280 serie CN94H1	-	SANTUARIO		113.526	0	169.600	3	283.126
IMPRESORA HP 1410	-	COPACABANA	MULTIFUNCIONAL		0	160.650	æ	160.650
EPSON ARTISAN 1410	1	COPACABANA			0	189.600	3	189.600
HP 500 Color REFERENCIA: CZ 271A	1	OF. 807	ADMINISTRATIVA			321.300	3	321.300
EPSON FX 2190 Serie FCTY086229	1	OF. 807			0	182.000	3	182.000
Epson LX 300 PLUS Serie CDUY104628	1	OF. 807			0	169.600	3	169.600
IMPRESORA HP DESKJET 1515 Serie CN45P1P1VD	1	OF. 807				169.600	3	169.600
HP LASER JET 1020 Serie CNBK854448	-	OF. 807			0	169.600	3	169.600
HP OFFICE JET PRO 8100 Serie CN22DAT425	1	OF. 809			0	169.600	3	169.600
HP DESKJET 1515 Serie CN47E25369	1	OF. 806			0	169.600	3	169.600
HP OFFICEJET PRO 8620 MULTIFUNCIONAL	1	OF. 806	-		0	189.600	3	189.600
HP DESKJET 3050 Serie CN246436M7	1	OF.709			0	169.600	3	169.600
HP OFFICEJET 7612 Serie CN6533ROY1	1	OF.608	DISEÑO APP		0	189600	3	189600
HP DESKJET 1515 Serie CN47E1932C	1	OF. 809			0	169.600	3	169.600
HP DESKJET INK ADUANTAGE 2515 Serie CN26113256	+	OF. 809			0	169.600	8	169.600
HP DESKJET INK ADUANTAGE 2515 Serie CN25U135W	+	OF. 809			0	169.600	3	169.600
TOTAL IMPRESORAS	24						Subtotal	4.808.676

Repuestos puntuales que requiera el equipo por desgaste natural seran cotizados en su momento
Los equipos tendran 3 visitas de mantenimiento preventivo, atencion telefonica y atencion en el sitio cuando
lo requiera
Se actualizaron los modelos de equipos que fueron reemplazados durante el año anterior

2.001.969 **12.538.646** 10.536.677 Subtotal IVA Total